

“Espacio para la vida, para la brega, para el amor
Para el arte y la cultura por otro mundo mejor”



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:51 horas del 31/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 43509584

Apellidos y Nombres: DIOSA COLORADO ADRIANA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelía, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Recto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas



**“Espacio para la vida, para la brega, para el amor
Para el arte y la cultura por otro mundo mejor”**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

El suscrito Representante Legal de la **Corporación Área Artística y Cultural de Medellín**, identificada con NIT 811013886– 8.

Bajo la gravedad de juramento certifico que los integrantes de la junta directiva de la Corporación Área Artística y Cultural de Medellín **NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

Se emite este certificado ante la **DIAN**, en Medellín el día 26 de marzo de 2019.

Atentamente,

Adriana María Diosa Colorado
Representante Legal
C. C. No. 43509584